

**CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES 07-001****CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 07-001**

CONTRATANTE:	INSTITUTO TECNICO MERCEDES ABREGO
CONTRATISTA:	YANETH ROCIO BARRETO MOGOLLON
FECHA:	3 DE JULIO DE 2026
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PARA PROCESAR LA INFORMACIÓN CONTABLE PARA EL AÑO 2026, PRESENTANDO LOS INFORMES A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y A LA DIAN.

Entre los suscritos, por una parte **GLORIA TERESA SEPULVEDA VILLAMIZAR**, mayor de edad, domiciliada en San José de Cúcuta, identificada con la cédula de ciudadanía No. 60.306.015 actuando en su condición de representante legal del **INSTITUTO TECNICO MERCEDES ABREGO**, identificado con NIT 890.501.324, quien para efectos del presente contrato se llamará **LA CONTRATANTE**, y por la otra **YANETH ROCIO BARRETO MOGOLLON** domiciliado en San José de Cúcuta e identificado con cedula de ciudadanía No **60.354.582**, quien en adelante se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el siguiente contrato, que se regirá en lo general por las disposiciones del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y Artículo 17 del Decreto 4791 de 2008, y en la normatividad civil y comercial aplicable y en lo especial por las cláusulas que a continuación se enuncian:

PRIMERA - OBJETO DEL CONTRATO: **EL CONTRATISTA** de manera libre e independiente, sin existir subordinación de carácter laboral y actuando con plena autonomía técnica y administrativa, se obliga a ejecutar las siguientes actividades:

- prestar los servicios profesionales como contador para procesar la información contable para el año 2026, presentando los informes a la secretaria de educación municipal, a la contraloría municipal, a la contaduría general de la nación y a la DIAN.

SEGUNDA - OBLIGACIONES DE LAS PARTES: Son obligaciones de las partes las siguientes:

- a) **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Además de las obligaciones que emanan de la naturaleza y de la esencia del presente contrato, **EL CONTRATISTA** se compromete para con **LA CONTRATANTE** a:
- 1) Cumplir a cabalidad con las condiciones aprobadas, las cuales se detallan en la cláusula primera del presente contrato y en la propuesta de prestación de servicios de fecha 2 de julio de 2026;
 - 2) cumplir con las actividades asignadas de acuerdo con las fechas indicadas en el presente contrato;
 - 3) Informar a **LA CONTRATANTE** oportunamente cuando se presente alguna situación imprevista que impida desarrollar la labor normalmente;
 - 4) A pagar por su cuenta todos los materiales y demás gastos que demande la ejecución del contrato;
 - 5) Cumplir y hacer cumplir a sus trabajadores las normas laborales sobre salud y seguridad en el trabajo y normas de Bioseguridad;
 - 7) Cumplir con todas las normas ambientales que le sean exigidas a **EL CONTRATISTA** por la ejecución del presente contrato;
 - 8) Realizar el acta de Inicio

CADA DÍA MÁS ALEGRES, MÁS FRATERNOS, MÁS COMPETENTES

Sede de primaria: Avenida 13E N° 5-48. Barrio Colsag. Teléfonos: 5492026 - 3228875783

Sede de secundaria: Calle 8N N° 16E - 30 San Eduardo, Av. Libertadores. Teléfonos: 5888027 - 3042503752 - 3228917318

colmercedesabrego@yahoo.es - San José de Cúcuta - Norte de Santander

**CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES 07-001**

con **LA CONTRATANTE**; 9) Realizar el Acta de conformidad del contrato con **LA CONTRATANTE**.

OBLIGACIONES DE LA CONTRATANTE: **LA CONTRATANTE** adquiere para con **EL CONTRATISTA**, además de las obligaciones que emanan de la naturaleza y de la esencia del presente contrato, las siguientes: 1) Pagar oportunamente a **EL CONTRATISTA** el valor total del contrato de acuerdo con los términos y condiciones pactadas en éste; 2) Suministrar oportunamente a **EL CONTRATISTA** la información requerida por este para adelantar la actividad contratada de acuerdo con el plazo aprobado por las partes; 3) Informar a **EL CONTRATISTA** oportunamente cuando se presente alguna situación imprevista que impida desarrollar la labor normalmente.

TERCERA - DURACIÓN O VIGENCIA DEL CONTRATO: **EL CONTRATISTA** se obliga a ejecutar el objeto del presente contrato por el termino de (05) cinco meses y (26) veintiséis días a partir del acta de inicio.

La suscripción del acta de inicio de prestación de servicio deberá ser suscrita por las partes en un plazo máximo de 3 días.

Parágrafo primero: No obstante, la vigencia antes dicha, **LA CONTRATANTE** podrá dar por terminado el presente contrato en cualquier momento durante el período inicial o durante las prórrogas si se dieren, bastando para el efecto un aviso escrito dirigido a **EL CONTRATISTA** con dos (2) días comunes de antelación en relación con la fecha en que quiera extinguir el vínculo, caso en el cual el precio acordado se causarán y pagarán proporcionalmente a las labores efectivamente ejecutadas.

Parágrafo segundo: El plazo de este contrato sólo se podrá suspender en los siguientes casos:

- a) Cuando se presenten cambios en las especificaciones ordenados por **LA CONTRATANTE**.
- b) Cuando lo solicite **LA CONTRATANTE**.
- c) Por mutuo acuerdo de las partes.
- d) Por circunstancias extraordinarias o imprevisibles que a juicio y conveniencia de los contratantes hagan imposible la ejecución del contrato o se haga necesario su aplazamiento.

Las partes deberán suscribir un acta de suspensión indicando las causales que la originaron, un acta de reinicio cuando se establezca que dichas causales han sido superadas y una reprogramación estableciendo las nuevas fechas de entrega.

Las garantías deberán ser ampliadas en igual periodo al de la suspensión. Si fuere necesario, se reprogramarán las actividades contractuales. Una vez superada la suspensión, se suscribirá acta de reinicio.

CUARTA – PRECIO: Por la ejecución del objeto de este contrato, **LA CONTRATANTE** pagará a **EL CONTRATISTA** el valor de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$ 6.300.000)**

CADA DÍA MÁS ALEGRES, MÁS FRATERNOS, MÁS COMPETENTES

Sede de primaria: Avenida 13E N° 5-48. Barrio Colsag. Teléfonos: 5492026 - 3228875783

Sede de secundaria: Calle 8N N° 16E – 30 San Eduardo, Av. Libertadores. Teléfonos: 5888027 – 3042503752 - 3228917318

colmercedesabrego@yahoo.es - San José de Cúcuta - Norte de Santander

**CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES 07-001**

incluidos todos los impuestos y estampillas requeridas. Cualquier cantidad adicional deberá ser aprobada por escrito por **LA CONTRATANTE**.

QUINTA - FORMA DE PAGO: Las partes convienen en que **LA CONTRATANTE** pagará a **EL CONTRATISTA** el valor de este contrato de la siguiente forma:

A la entrega de informe y revisión contable del mes de enero se cancelará el valor de UN MILLÓN CINCUENTA MIL PESOS (\$1.050.000) y el restante mes vencido, los primeros 5 días de cada mes por un valor de UN MILLÓN CINCUENTA MIL PESOS (\$1.050.0000).

SEXTA - CESIÓN DEL CONTRATO: **EL CONTRATISTA** no podrá ceder en todo o en parte el presente contrato a ninguna persona natural o jurídica sin previo consentimiento escrito de **LA CONTRATANTE**.

SÉPTIMA - NO EXCLUSIVIDAD DEL CONTRATISTA: **EL CONTRATISTA** puede ejercer las actividades del giro ordinario de sus negocios, incluyendo las labores de igual entidad contratadas en el presente negocio jurídico, con terceros, siempre y cuando estas no incidan en el Desarrollo y ejecución del presente Contrato.

OCTAVA - AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL: **EL CONTRATISTA** deja expresa constancia de que:

- a) Actúa con plena autonomía administrativa, técnica y financiera como Contratista Independiente.
- b) Es de su entera responsabilidad la contratación comercial y del personal que requiera para ejecutar la labor contratada.
- c) Asume todos los riesgos que se generen por la realización de este contrato.
- d) Asume por su propia cuenta y riesgo las afiliaciones y los pagos correspondientes a salarios, a la seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, y a los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, tanto de él como **EL CONTRATISTA** y de todo el personal que emplee para el cumplimiento de este contrato.

NOVENA - EFECTOS DEL CONTRATO: Las partes contratantes declaran que el presente contrato es de carácter comercial, y por lo tanto sus cláusulas no están regidas por el Código Sustantivo de Trabajo ni por las demás normas legales de índole laboral, sino por las disposiciones de los Códigos Civil y de Comercio que regulan la materia.

Parágrafo primero.- EL CONTRATISTA deberá responder, en todo caso, por la calidad del trabajo contratado y estará dispuesto a realizar cualquier aclaración de la información entregada a **EL CONTRATANTE** cuando éste se lo solicite, sin que se genere ningún sobrecosto.

Parágrafo segundo: Las expresadas garantías forman parte integrante de este contrato y se harán efectivas parcial o totalmente, cuando a juicio de **EL CONTRATANTE**, **EL CONTRATISTA** hubiere incumplido cualquiera de las obligaciones de este contrato.

CADA DÍA MÁS ALEGRES, MÁS FRATERNOS, MÁS COMPETENTES

Sede de primaria: Avenida 13E N° 5-48. Barrio Coisag. Teléfonos: 5492026 - 3228875783

Sede de secundaria: Calle 8N N° 16E - 30 San Eduardo, Av. Libertadores. Teléfonos: 5888027 - 3042503752 - 3228917318

colmercedesabrego@yahoo.es - San José de Cúcuta - Norte de Santander

**CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES 07-001**

DÉCIMA – DOCUMENTOS DEL CONTRATO. Forman parte integral del presente contrato, entre otros, los siguientes documentos:

- a) Propuesta de servicios de fecha 2 de julio de 2026
- b) Las garantías constituidas.
- c) Certificado de Disponibilidad No. 07 001 de 01 de julio de 2026

Parágrafo: Las condiciones de este contrato prevalecen sobre cualquier otro presentado al igual que las posibles estipulaciones en etapa de tratativas, salvo que las partes expresamente hayan determinado lo contrario y ello conste por escrito.

DÉCIMA PRIMERA- EFECTOS LEGALES: El presente Contrato se regirá por la ley colombiana y para todos los efectos legales, el presente documento presta mérito ejecutivo para solicitar el cumplimiento de todos o algunos de los conceptos consignados en el mismo, sin necesidad de reconocimiento judicial, por contener obligaciones, claras, expresas y exigibles.

DÉCIMA SEGUNDA - RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA E INDEMNIDAD: EL **CONTRATISTA**, tendrá la obligación de notificar e informar a **EL CONTRATANTE** sobre cualquier reclamo, demanda, trámite administrativo o acción legal lo más pronto posible, para que **LA CONTRATANTE** adopte oportunamente las medidas previstas en la ley para salvaguardar sus intereses y responsabilidad ante dichas situaciones y lograr una solución al conflicto.

DÉCIMA TERCERA- MULTAS.- EL CONTRATISTA se obliga a realizar las actividades objeto del presente contrato de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y sus documentos anexos y complementarios, los planos, programas generales de trabajo y en todo caso cumpliendo con las normas de protección, el uso de los instrumentos y elementos de protección personal.

Por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato, **LA CONTRATANTE** podrá imponer a **EL CONTRATISTA** las siguientes multas:

- a) En caso de mora o de incumplimiento parcial o definitivo por parte del **CONTRATISTA** de cualquiera de las obligaciones contraídas en el contrato, **EL CONTRATISTA** conviene en pagar **AL CONTRATANTE**, a título de pena, una suma equivalente al 10% del valor total del contrato, suma que **EL CONTRATANTE** hará efectiva mediante el cobro de la garantía única de cumplimiento o a su elección de los saldos que adeude **AL CONTRATISTA** si los hubiere, para lo cual se entiende expresamente autorizado con la suscripción del contrato;
- b) si ello no fuere posible se cobrará por vía judicial. La aplicación de la cláusula penal pecuniaria no excluye la indemnización de perjuicios que el **CONTRATANTE** reciba.

Parágrafo primero: **EL CONTRATANTE** aplicará el siguiente procedimiento al momento de aplicar las multas correspondientes:

CADA DÍA MÁS ALEGRES, MÁS FRATERNOS, MÁS COMPETENTES

Sede de primaria: Avenida 13E N° 5-48. Barrio Colsag. Teléfonos: 5492026 - 3228875783

Sede de secundaria: Calle 8N N° 16E – 30 San Eduardo, Av. Libertadores. Teléfonos: 5888027 – 3042503752 - 3228917318

colmercedesabrego@yahoo.es - San José de Cúcuta - Norte de Santander

**CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES 07-001**

1. NOTIFICACIÓN Y REQUERIMIENTO PERENTORIO AL CONTRATISTA. EL CONTRATANTE enviará comunicación mediante la cual se señalen los eventos y causales del incumplimiento del **CONTRATISTA**, otorgándole un plazo de tres (03) días calendario, para que EL **CONTRATISTA** se manifieste de forma expresa, clara y precisa sus consideraciones al respecto, rinda las explicaciones del caso y presente el plan de contingencia necesario para superar el incumplimiento.

2. DECLARACIÓN DE INCUMPLIMIENTO E IMPOSICIÓN DE MULTAS: En caso que no se reciba respuesta por parte de **EL CONTRATISTA** en el plazo fijado por **EL CONTRATANTE** o su respuesta no contenga el plan de contingencia necesario para superar el incumplimiento, **EL CONTRATANTE** mediante comunicación escrita declarará el incumplimiento, aplicará la multa respectiva y se entenderá constituido en mora **EL CONTRATISTA**. Contra esta declaratoria no procede ningún tipo de excepción o recurso por parte de **EL CONTRATISTA**.

Parágrafo segundo: La liquidación de las multas la efectuará el **CONTRATISTA**, según sea el momento en que se ocasionen, y su cobro se efectuará descontando el valor de las mismas en los pago final.

Parágrafo tercero: Todas las multas que se impongan a **EL CONTRATISTA** tienen mérito ejecutivo contra el mismo y en consecuencia pueden ser compensadas con las sumas que **EL CONTRATANTE** adeude a **EL CONTRATISTA** sin que la cláusula compromisoria impida su cobro inmediato por vía ejecutiva.

DÉCIMA CUARTA –INTEGRIDAD: Las partes hacen constar que el presente contrato, deja sin efecto cualquier contrato verbal o escrito celebrado con anterioridad entre ellas sobre el mismo objeto. En consecuencia, el presente contrato es el único documento válido para regular las relaciones entre quienes lo suscriben.

DÉCIMA QUINTA - DOMICILIO Y MECANISMO DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: Las diferencias, reclamaciones o disputas que surjan entre las partes por razón o con ocasión de la celebración, ejecución, terminación y liquidación de este contrato, serán dirimidas por la justicia contenciosa administrativa. El domicilio, será el de la ejecución de las obligaciones convenidas en el presente contrato.

DÉCIMA SEXTA- CLÁUSULA PENAL: Al tenor de lo dispuesto en el artículo 1592 del Código Civil y subsiguientes, en caso de incumplimiento de alguna de las prestaciones u obligaciones derivadas del presente contrato por parte del **CONTRATISTA**, éste deberá cancelar a favor de la parte **CONTRATANTE** perjuicios que se estiman anticipadamente en la suma en pesos equivalente al cincuenta (50%) del valor total del Total de Contrato, para cuyo cobro bastará la manifestación del incumplimiento y la presentación, por vía ejecutiva, de un ejemplar del presente documento. Para el cumplimiento de esta cláusula penal se observarán las siguientes reglas: a) no será necesaria la constitución en mora del deudor, pues éste renuncia expresamente a dicho requisito procesal; b) El cobro de la cláusula penal no impedirá a la parte cumplida exigir el cumplimiento de

CADA DÍA MÁS ALEGRES, MÁS FRATERNOS, MÁS COMPETENTES

Sede de primaria: Avenida 13E N° 5-48. Barrio Colsag. Teléfonos: 5492026 - 3228875783

Sede de secundaria: Calle 8N N° 16E – 30 San Eduardo, Av, Libertadores. Teléfonos: 5888027 – 3042503752 - 3228917318

colmercedesabrego@yahoo.es - San José de Cúcuta - Norte de Santander

**CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES 07-001**

la obligación incumplida; y c) el cobro de la cláusula penal no impedirá a la parte cumplida el cobro de cualquier otro perjuicio adicional que se encontrare en condiciones de probar.

DÉCIMA SEPTIMA-NOTIFICACIONES: Las partes acuerdan que las notificaciones que entre ellas deban cursarse por razón del presente contrato se realizarán de acuerdo con la información que se detalla a continuación, salvo que cualquiera de las partes notifique por escrito a la otra el cambio de los datos necesarios para su ubicación:

EL CONTRATANTE: Avenida Libertadores Calle 8N #16E-30

Correo electrónico: colmercedesabrego@yahoo.es

EL CONTRATISTA: Avenida 6 10 20 ED DACCACH P 4 OF 401

Correo electrónico: yanethbarreto03@hotmail.com

DECIMA OCTAVA - VIGILANCIA DEL CONTRATO: LA CONTRATANTE podrá ejercer cuando lo considere conveniente vigilancia, supervisión y control de la ejecución del contrato.

DECIMA NOVENA : Cualquier modificación deberá hacerse de común acuerdo y por escrito entre las partes que en este interviene.

Para constancia de lo anterior se suscribe contrato en dos ejemplares de igual contenido y valor en la ciudad de San José de Cúcuta, a los tres (03) días del mes de julio de 2026.

6

LA CONTRATANTE

GLORIA TERESA SEPULVEDA V. 
Representante Legal
INSTITUTO TECNICO MERCEDES ABREGO

EL CONTRATISTA


YANETH ROCIO BARRETO MOGOLLON
C.C 60.354.582

CADA DÍA MÁS ALEGRES, MÁS FRATERNOS, MÁS COMPETENTES

Sede de primaria: Avenida 13E N° 5-48. Barrio Colsag. Teléfonos: 5492026 - 3228875783

Sede de secundaria: Calle 8N N° 16E - 30 San Eduardo, Av, Libertadores. Teléfonos: 5888027 - 3042503752 - 3228917318
colmercedesabrego@yahoo.es - San José de Cúcuta - Norte de Santander

**INSTITUTO TÉCNICO MERCEDES ÁBREGO**

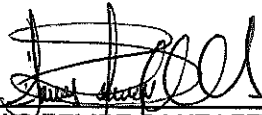
NIT 890501324-0

www.institutotecnico Mercedes abrego.edu.co**ACTA DE INICIO**
VIGENCIA FISCAL 2026**CONTRATO**

NÚMERO Y FECHA	07-001 DE 03 DE JULIO 2026
CONTRATANTE	INSTITUTO TECNICO MERCEDES ABREGO
CONTRATISTA	YANETH ROCIO BARRETO MOGOLLON
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PARA PROCESAR LA INFORMACIÓN CONTABLE PARA EL AÑO 2026
VALOR	SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$ 6.300.000)
PLAZO	Cinco (05) meses y veintiséis (26) días
FECHA DE INICIO	03 DE JULIO 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE DICIEMBRE 2026
SUPERVISOR	LUIS FELIPE SANTAFE MENDOZA

El 03 de julio de 2026, se reunieron en la ciudad de Cúcuta los suscritos, mayores de edad, a saber, **LUIS FELIPE SANTAFE MENDOZA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.093.737.885 de los Patios, actuando como delegado de la institución por parte de la rectora **GLORIA TERESA SEPULVEDA VILLAMIZAR** representante legal del INSTITUTO TÉCNICO MERCEDES ÁBREGO, identificado con NIT 890.501.324-0 de una parte y por la otra, **YANETH ROCIO BARRETO MOGOLLON**, identificada con cedula 60.354.582 con el fin de dar inicio al Contrato 07-001 de 03 de julio de 2026.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Cúcuta, de 03 de julio de 2026.


LUIS FELIPE SANTAFE MENDOZA
Delegado de la Institución
YANETH ROCIO BARRETO MOGOLLON
Contratista**CADA DÍA MÁS ALEGRES, MÁS FRATERNOS, MÁS COMPETENTES**

Sede de primaria: Calles 4 y 5 entre avenidas 12 y 13 . Barrio Colsag. Teléfonos: 5893830 - 3212081538

Sede de secundaria: Calle 8N #16E – 30 San Eduardo, Avenida Libertadores. Teléfono: 3212081510

colmercerdesabrego@yahoo.es - San José de Cúcuta - Norte de Santander

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **60.354.582**

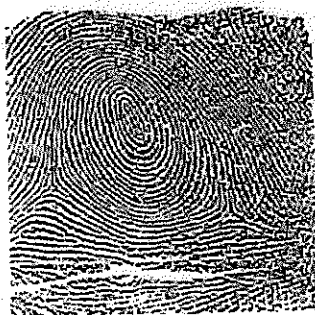
BARRETO MOGOLLON

APELLIDOS

YANETH ROCIO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

19-MAR-1973

CHITAGA

(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

O+

F

ESTATURA

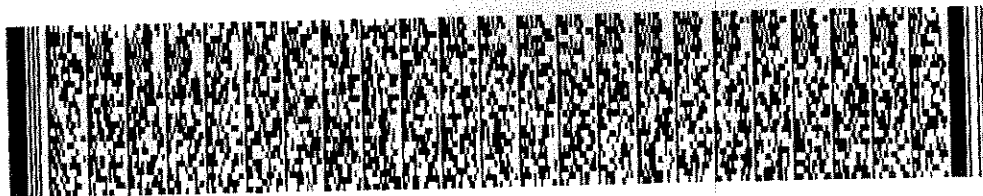
G.S. RH

SEXO

11-JUN-1991 CUCUTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2503800-00247642-F-0060354582-20100801

0023198403A 1

27263395

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

141182757537



(415)7707212489984(8020) 000014118275753 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

6 0 3 5 4 5 8 2

Impuestos de Cúcuta

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Persona natural o sucesión ilíquida

2

Cédula de Ciudadanía

1 3

6 0 3 5 4 5 8 2

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Norte de Santander

5 4

Cúcuta

0 0 1

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

BARRETO

MOGOLLON

YANETH

ROCIO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

39. Departamento

40. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Norte de Santander

5 4

Cúcuta

0 0 1

41. Dirección principal

AV 8 E 4 20 BRR QUINTA ORIENTAL

42. Correo electrónico

yanethbarreto03@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 2 5 3 9 2 6 6 6

45. Teléfono 2

6 0 7 5 7 5 1 1 3 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número

establecimientos

6 9 2 0

2 0 0 3 0 6 2 6

2 4 1 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49- No responsable de IVA

DOCUMENTO SIN EFECTOS

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO X

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BARRETO MOGOLLON YANETH ROCIO

985. Cargo CONTRIBUYENTE



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:57:52 AM horas del 30/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **60354582**

Apellidos y Nombres: **BARRETO MOGOLLON YANETH ROCIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
ato@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-ato@policia.gov.co)

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

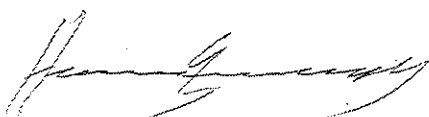
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 30 de junio de 2026, a las 09:55:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	60354582
Código de Verificación	60354582260630095530

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Bogotá DC, 30 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YANETH ROCIO BARRETO MOGOLLON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 60354582:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:44:15 horas del 30/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **60354582**,
Apellidos y Nombres **BARRETO MOGOLLON YANETH ROCIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **COLEGIO MERCEDES ABREGO**, con NIT **890501324-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC



Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/06/2026 09:59:43 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **60354582**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142982195**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**

 **GOV.CO**



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 60354582 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 08/05/2026 11:14 AM



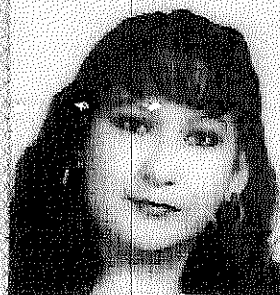
Código Verificación: **D13T5XLRJQ**

Válida hasta: **08/08/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



46785-T

YANETH ROCIO
BARRETO MOGOLLON

C.C. 68354582

RESOLUCION INSCRIPCION 030

FECHA 21/03/96

UNIVERSIDAD FCO. DE PAULA SANTANDER

Presidente

00054961

CONTADOR PUBLICO

Yaneth R Barreto M.

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

002093

YANETH ROCIO BARRETO MOGOLLÓN.
Contador Público



CONTADOR PÚBLICO TITULADO

Dirección: Av. 8 E # 4-20 B Quinta Oriental
Teléfonos: 312-5392666
E-mail: barretoyasociados2021@gmail.com
Nacimiento: Chitagá, 19 de Marzo de 1973
Edad: 49 Años

PERFIL PROFESIONAL

Contador Público, Abogada, especialista en Revisoría Fiscal y Docencia Universitaria. Diplomado en NIIF Y NAIS. Formación profesional en Gerencia Administrativa dada por la experiencia en el manejo de empresas de asesorías contables y tributarias así como Cooperativas, empresas Comerciales y Entidades Oficiales. Actualmente estudiante en la Maestría en Derecho del Estado con Énfasis en Tributación de la Universidad Externado de Colombia.

Experiencia Laboral en el campo de la contaduría Pública, auditoria interna, Revisoría fiscal, y Asesoría Empresarial. Gerente y accionista de la firma **BARRETO & ASOCIADOS CONSULTORES EMPRESARIALES S.A.S.**

- ♦ Habilidad para trabajar con equipos interdisciplinarios en la formulación, desarrollo y evaluación de proyectos.
- ♦ Facilidad y disposición para aprender.
- ♦ Buenas relaciones interpersonales.
- ♦ Responsable, creativa, organizada.
- ♦ Capacidad de realizar trabajos exigentes con eficacia y efectividad.
- ♦ Interés por la actualización profesional.

FORMACIÓN ACADÉMICA

- Secundarios:** Colegio Femenino Departamental de Bachillerato, Cúcuta – 1989 –
Bachiller Comercial – Especialista en Contabilidad
- Universitarios:** Universidad Simón Bolívar – Seccional Cúcuta – Derecho - 2015.

Universidad Francisco de Paula Santander – Cúcuta, Contador
Público – 1995.
- Posgrados:** Universidad Externado de Colombia - Maestría en Derecho del
Estado con énfasis en tributación – Cursando
- Universidad Libre – San José de Cúcuta - Especialización en
Revisoría Fiscal – 2006.
- Universidad El Bosque. – Bogotá 2.001 – Especialista en Docencia
Universitaria – 2.001.
- Centro de estudios del Norte de Santander S.A.S. – Diplomado
Normas Internacionales de Auditoria y Aseguramiento de la
Información NIAS – Noviembre de 2.015
- Confederación de Cooperativas del Norte de Santander “CONFECOOP
NORTE, Diplomado en Normas Internacionales de Información
Financiera NIIF, Septiembre de 2.014
- Universidad Francisco de Paula Santander – Diplomado en
Cooperativismo y Desarrollo Social – Abril de 2.010
- Universidad Javeriana- Cúcuta 2.003 – Diplomado en Liderazgo y
Herramientas de Gestión Gerencial Cooperativa.
- Escuela Superior de Administración Pública – ESAP – Cúcuta. 2003
Diplomado “Fortalecimiento de la Convivencia y Reconstrucción
del Tejido Social en la Ciudad de Cúcuta”
- Universidad Autónoma de Bucaramanga. Cúcuta 2.001- Diplomado
en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
- Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario - Bogotá D.C. –
Diplomado en Revisoría Fiscal – 1.996.
- Trabajo de Grado.- Diseño del Sistema de Control Interno para el
Municipio de San Cayetano (Norte de Santander) 1.995.

SEMINARIOS Y CURSOS

- ♦ Centro de estudios del Norte de Santander S.A.S, Seminario Taller Cómo Elaborar el balance de Apertura para NIIF PYMES, 2.014
- ♦ Confederación de Cooperativas del Norte de Santander "CONFECOOP NORTE", Seminario Empleado de cumplimiento, 2.014.
- ♦ Confederación de Cooperativas del Norte de Santander "CONFECOOP NORTE", Seminario NIIF – Gestión Estratégica de su Adopción.
- ♦ Confederación de Cooperativas del Norte de Santander "CONFECOOP NORTE", seminario Declaración de Renta Personas Naturales.
- ♦ Confecoop Norte. – Seminario de Actualización de la Circular Básica Contable y Financiera – Octubre 22 de 2008
- ♦ Confecoop Norte. Diplomado Herramientas Gerenciales – Cúcuta -2009
- ♦ Confecoop Oriente. Seminario de Riesgo de Liquidez y de crédito, octubre de 2005, Bucaramanga, Santander
- ♦ Dansocial, Jornada de Actualización Pedagógica, Noviembre de 2004.
- ♦ Fundequidad, Cúcuta, Programa formación y Capacitación para Directivos Fase II – Agosto 2004.
- ♦ Fescor, Cúcuta, "Fortalecimiento en Revisoría fiscal para empresas del Sector Solidario" Agosto 2004
- ♦ Instituto Nacional de Contadores Públicos de Colombia.- Bogotá D. C., Seminario Taller de Actualización en Revisoría Fiscal – 1.998
- ♦ Instituto Nacional de Contadores Públicos de Colombia.- Bogotá D. C., Seminario Estado de Flujos de Efectivo – 1.997
- ♦ Corporación Lexcom de Colombia, Actualización en manejo de Aspectos laborales y contratación general en Instituciones Educativas, Bucaramanga – 2.000.
- ♦ Cenconorte, Gestión social de los Organismos de las Entidades De Economía Solidaria, Cúcuta, 2.000.
- ♦ Sena, Gestión de Empresas de Economía Solidaria, Cúcuta, Julio 2.002.

EXPERIENCIA LABORAL

INVERSIONES VANGUARDIA LTDA "INVERVAN LTDA"

Cargo: Revisor Fiscal.
Tiempo: Abril de 2.015 – actual.
Teléfono: 5836969

GIL YEPEZ Y CIA. S. EN C.S.

Tiempo: Abril de 2.015 – actual.
Teléfono: 5836969

SERFUNORTE LOS OLIVOS

Cargo: Revisor Fiscal.
Tiempo: 01 Mayo de 2.014 – actual
Teléfono: 5755510

COOPTELECUC

Cargo: Revisor Fiscal.
Tiempo: 01 Mayo de 2.001 al 31 de Mayo de 2.015
Teléfono: 5710020

COOMERCAN

Cargo: Contador Público
Tiempo: Enero de 2009 a la fecha

COOASECOL

Cargo: Contador Público
Tiempo: Año 2001 a la fecha.

COOMEPNORSA

Cargo: Revisor Fiscal
Tiempo: Año 2011 a la fecha

CAJA UNION

Cargo: Contador Público
Tiempo: 2008 abril de 2008 a Noviembre de 2009

COOMULTRUP – Pamplona

Cargo: Revisor Fiscal Principal
Tiempo: Junio 2005 a Junio de 2006

COOHOSMENTAL

Cargo: Revisor Fiscal Principal
Tiempo: Marzo de 2006 a Marzo de 2009.

COOSERTRANS

Cargo: Revisor Fiscal Principal
Tiempo: 2001 a la Fecha.

YANETH ROCIO BARRETO MOGOLLÓN.
Contador Público

CONDOMINIO CENTRO COMERCIAL BOLIVAR III

Cargo: Contador Público
Tiempo: 2003 a 2006

CANAPRONORT

Cargo: Gerente
Tiempo: 1999-2001

P&V ASESORES EMPRESARIALES

Cargo: Revisora Fiscal Delegada para las siguientes empresas: En la ciudad de Cúcuta :
COOPTELECUC - COOHEM , En la ciudad de Bogotá D.C. COODANCOOP -
COOPTRAEXXON - Cooperativa de empleados del Instituto Agustín Codazzi - Fondo de
Empleados de Jannsen- Cooperativa de Trabajadores de CONALVIDRIOS - Fondo de
Empleados de Carulla - Fondo de Empleados de Elfaquitaine - Fondo de Empleados del DAS
- Fondo de Empleados de Gas Natural - COOBANCAM - COOESPECIA. Desde 1996 a
2.000

COOHEM

Cargo: Revisor Fiscal Principal Delegada de la Firma P&V Asesores Empresariales
Tiempo: 2.002

SECOINSA

Cargo: Gerente
Tiempo: 1999-2000

COOPVISION

Cargo: Contador Público
Tiempo: 1999 a 2006

JURÍDICA LTDA

Cargo: Actualización contable, Cúcuta

COLEGIO MERCEDES ABREGO

Cargo: Contador Público, Cúcuta
Tiempo: 2003 al 2008.

COLEGIO SIMON BOLIVAR

Cargo: Contador Público, Cúcuta
Tiempo: 2003 a 2006

INSTITUTO TECNICO CARLOS RAMIREZ PARIS

Cargo: Contador Público, Cúcuta
Tiempo: 2009 -2013

COLEGIO MUNICIPAL DE BACHILLERATO

Cargo: Contador Público, Cúcuta

Tiempo: 2003 – 2004

INSTITUTO TÉCNICO ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON

Cargo: Contador Público, Cúcuta

Tiempo: 2003 a la fecha.

COLEGIO INTEGRADO JUAN ATALAYA

Cargo: Contador Público

Tiempo: Enero 2004 a la fecha

COLEGIO ANDRES BELLO

Cargo: Contador Público

Tiempo: Enero 2007 a la fecha

COLEGIO JOSE AQUILINO DURAN

Cargo: Contador Público

Tiempo: Enero 2006 a 2009

COLEGIO GONZALO RIVERA LAGUADO

Cargo: Contador Público

Tiempo: Enero de 2009 a la fecha

COLEGIO PABLO CORREA LEON

Cargo: Contador Público

Tiempo: Enero 2005 a la fecha

COLEGIO NACIONAL DE COMERCIO

Cargo: Contador Público

Tiempo: junio 20.16 a 2021

COLEGIO MERCEDES ABREGO

Cargo: Contador Público

Tiempo: enero 2017 a la fecha

COLEGIO SAN JOSE DE CUCUTA

Cargo: Contador Público

Tiempo: enero 2020 a 2021

FORMA VITAL C. A.

Cargo: Revisor Fiscal

Tiempo: 2001 a 2005

SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN ADUANERA S.I.A. A GRANEL S.A.

Cargo: Revisor Fiscal

Tiempo: Marzo 2003 – Junio 2004

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL LOGICOEX LTDA.

Cargo: Contador Público

Tiempo: Marzo 2003 – Junio 2004

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL SORHERCA LTDA

YANETH ROCIO BARRETO MOGOLLÓN.
Contador Público

Cargo: Contador Público
Tiempo: Enero de 2003 a la fecha

GRUPO EDUCATIVO PAIDEIA

Cargo: Gerente
Tiempo: 2000 a 2003

DOCENCIA

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

Cargo: Docente Cátedra 2006

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Cargo: Tutora
Tiempo: 2001

INSTITUTO TÉCNICO COMERCIAL DEL NORTE

Cargo: Docente Área Comercial
Tiempo: 2000 a 2003

GRUPO EDUCATIVO PAIDEIA

Cargo: Tutora Seminarios de Educación Cooperativa
Tiempo: 2000 a 2004

CANAPRONORT

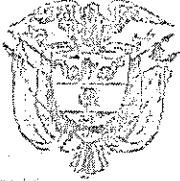
Cargo: Docente Área Comercial Programa en Convivencia Pacífica
Tiempo: 2003.



YANETH ROCIO BARRETO MOGOLLÓN

C.C.60.354.582 de Cúcuta

YANETH ROCIO BARRETO MOGOLLÓN.
Contador Público



La República de Colombia
y en su nombre

**El Colegio Femenino Departamental
de Bachillerato de Cúcuta**

autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según

Resolución No. 19962 de Noviembre 28 de 1985
y Adscrito al C.A.S.D. por Resolución No. 24578 de Diciembre 11 de 1989
Resolución No. 11292 de Agosto 11 de 1988

Confiere a

Yaneth Rocío Barreto Mogollón

Identificada con Tarjeta de Identidad No. 09292 de Chiricócha

el Título de:

Bachiller Comercial - Especialidad Contabilidad

por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel
de educación media vocacional, según los planes y programas vigentes.


Rector


Secretaria

Dado en San José 7 de 1997

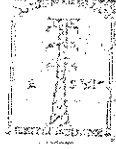
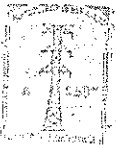
Anotado al Folio 41 Libro de Registro No. 3

Por la Secretaría de Educación


Director CASU



En San José 10 de Julio de 1990



República de Colombia

Universidad Simón Bolívar

Resolución No. 6424 del 23 de noviembre de 2003 del Directorio de la Universidad Simón Bolívar
Por medio de la cual se declara No. 1318 de calendario 15 de 1972

Extensión Cúcuta

Confiere el título de

Abogada

A YANETH ROCIO BARRETO MOGOLLÓN

con cédula de ciudadanía No. 90.354.582 de Ócoto
Para testimonio se expide el presente Diploma en Cúcuta, a los 27 días del mes de Agosto de 2015, y lo refrenda con las firmas de rigor.

El Directorio General,

El Director del Programa,

[Firma]
El Director,

[Firma]
El Director General,

El Director General de la Extensión,

El Director del Programa en Extensión,

Registrada a Folia No. 32 del Libro de Diplomas 76 Extensión General de la Universidad

17456

YANETH ROCIO BARRETO MOGOLLÓN.
Contador Público

COLEGIO COLOMBIANO DE CONTADORES PÚBLICOS
DE NORTE DE SANTANDER

NIT 807003599-0

CERTIFICA QUE

Yaneth Rocío Barreto Mogollón

C.C. 60.354.582

Participó en el Diplomado

NORMAS INTERNACIONALES DE
INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PYMES
CON ÉNFASIS EN LOS EFECTOS FISCALES

Con una duración de 80 horas presenciales

Alfonso Morales Mogollón

ALFONSO MORALES MOGOLLÓN

Presidente

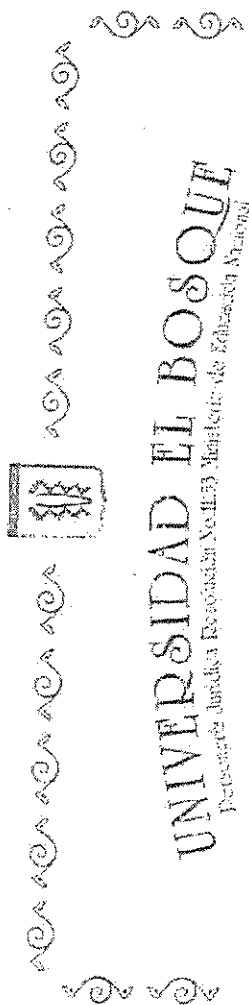
Acta No. 001 de 2010
27 de mayo de 2010

YANETH ROCÍO BARRETO MOGOLLÓN

Contador Público

YANETH ROCÍO BARRETO MOGOLLÓN.
Contador Público





En nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,
se atienda a que:

Yaneth Rocío Barreto Mogollón

C.C. No. 6034-59
Expediente en: Círculo de S.
Corrió con los requisitos del Programa Académico de

Docencia Universitaria























Especialista

La testamento de ello se otorga el presente Diploma. Dado en Montañe de Bogalá, D. C., a los 15 días del mes de mayo del año 1907.

[illegible]

Handwritten signature or initials.

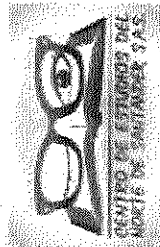
54

3

10

Figure 1

一、
 二、
 三、
 四、
 五、



CENTRO DE ESTUDIOS DEL NORTE
DE SANTANDER S.A.S.
NIT. 900.522.753-2

"Porque la capacitación... hace la diferencia"

CERTIFICA QUE:

YANETH ROCIO BARRETO MOGOLLON

CC: 60.354.582

Participó en el Diplomado Normas Internacionales de Auditoría y
Aseguramiento de la Información NIAS, con una intensidad de :
144 horas académicas

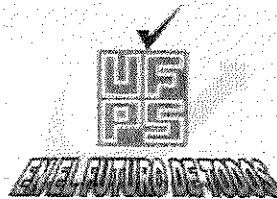
DR. LUIS ALONSO COLMETHARES R.
EXPRESIDENTE DEL CONSEJO
TÉCNICO DE LA CONTADURÍA
PÚBLICA COLOMBIANA

DR. LUDY ALEXANDRA VARGAS M.
GERENTE CENTRO DE ESTUDIOS DEL
NORTE DE SANTANDER S.A.S.

San José de Cúcuta, 28 de Noviembre de 2015

YANETH ROCIO BARRETO MOGOLLÓN.
Contador Público

YANETH ROCIO BARRETO MOGOLLÓN.
Contador Público



UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

Convenio

FUNDACIÓN DE INVESTIGACIONES EDUCATIVAS
Y SERVICIOS SOCIALES FOMANORT "FINEF"

CONFIERE DIPLOMADO EN

Cooperativismo y Desarrollo Social

A

YANETH ROCIO
BARRETO MOGOLLÓN

60.354.582 DE CÚCUTA

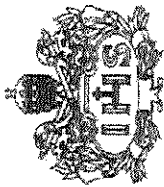
QUIEN PARTICIPÓ Y FUE EVALUADO SATISFACTORIAMENTE EN EL
PROGRAMA CON UNA INTENSIDAD DE 140 HORAS

EN CONSTANCIA SE FIRMA EN SAN JOSÉ DE CÚCUTA
EL 14 DE ABRIL DE 2010


DANIEL VILLAMIZAR JAIMES
Decano Facultad de Educación, Artes y Humanidades
Universidad Francisco de Paula Santander


CARLOS JULIÁN MORA PENALVOZA
Presidente FOMANORT
Confecoop


EDGAR ALFONSO SANTIAGO
Director Académico
FINEF



PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA

CERTIFICA QUE

Yaneth R. Barreto Mogollón

C.C. 50.354.582

Participó en el diplomado

**LIDERAZGO Y HERRAMIENTAS DE
GESTION GERENCIAL COOPERATIVA**
Intensidad 100 horas

de Junio 6 a Septiembre 20 de 2003

ALEXANDRA LEAL CASTELLANOS
DIRECTORA CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA

Yaneth R. Barreto Mogollón
ALFREDO BOLAÑAS
PRESIDENTE COOPDESARROLLO



Cúcuta, Septiembre de 2003



ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA
TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER ARAUCA

GRUPO DE DERECHOS HUMANOS

CERTIFICA QUE :

Yaneth Barreto Mogollón

C.C. 60.354.582

CURSO Y APROBÓ :

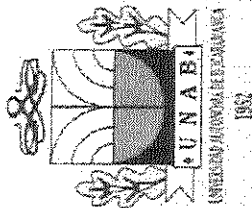
DIPLOMADO "FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y RECONSTRUCCION DEL
TEJIDO SOCIAL EN LA CIUDAD DE CUCUTA"

CON UNA INTENSIDAD DE 120 HORAS

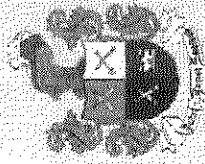
SAN JOSE DE CUCUTA, 21 DE NOVIEMBRE DE 2003

Carlos Edmundo García Herrerós Salas

CARLOS EDMUNDO GARCIA HERREROS SALAS
DIRECTOR TERRITORIAL



EL CONVENIO QUINTA BRIGADA
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA



Certifica que:

Barreto Mogollón Yaneth Rorín

Cursó y aprobó los requisitos académicos del Curso Básico en
DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO,
con duración de un trimestre (120 Horas Catedra).

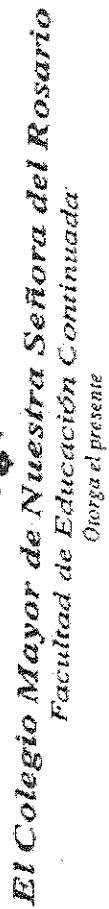
Bucaramanga, 20 de Octubre de 2001

DR. GABRIEL BERRÍOS MANTILLA
RECTOR UNAB

DR. ALFONSO GÓMEZ
DIRECTOR CENTRO ESTUDIOS LATINOAMERICANOS UNAB

Mg. MARTÍN ORLANDO BARRETO MOGOLLÓN
COORDINADOR DE LA QUINTA BRIGADA

YANETH ROCIO BARRETO MOGOLLÓN.
Contador Público



Yaneth Rocío Barreto Magallon

Para constancia se firma en la ciudad de Santafé de Bogotá, D.C., República de Colombia, a los catorce (14) días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis (1996).

Página 18 de 5

YANETH ROCIO BARRETO MOGOLLÓN.
Contador Público

actualicese.com

El presente documento hace constar que

Yaneth Rocio Barreto Mogollon

C.C. 60354582

Asistió al evento

*Preparación y Presentación de la Declaración
de Renta de Personas Naturales Año Gravable 2015*

Lugar y fecha:

Bogotá, 29 de Julio de 2016

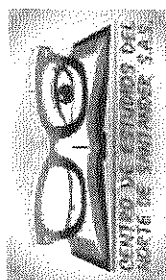
Intensidad horaria:

8 Horas



Juan Fernando Zuluaga

Representante legal



CENTRO DE ESTUDIOS DEL NORTE
DE SANTANDER S.A.S.
NIT. 900.522.753-2

"Porque la Capacitación Hace la Diferencia"

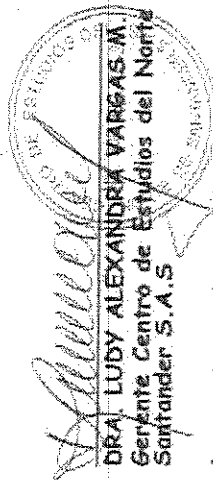
CERTIFICA QUE:

YANETH ROCIO BARRETO MOGOLLÓN

Participó en el Seminario Taller Cómo Elaborar el Balance de
Apertura Para NIIF PYMES.

Con una intensidad de 9 horas académicas

DR. CARLOS ARTURO RODRIGUEZ V
Especialista en Contabilidad Financiera
Internacional



DR. LUDY ALEXANDRA VARGAS M.
Gerente Centro de Estudios del Norte de
Santander S.A.S.

San José de Cúcuta, 16 de octubre de 2014

YANETH ROCIO BARRETO MOGOLLÓN.
Contador Público

Confederación de Cooperativas del Norte de Santander
"CONFECOOP NORTE"



Confecoop
NORTE

PERSONALIA NÚMERO No. 1522 DE SERFUNEORTE A DE 1984 - MII 894.505.239 - 0
Atendidos, Asistencia, con Acol el Programa de Educación Superior en Idioma Asesado
por la unidad administrativa especial de organizaciones según sus mediante Resolución No. 689 del 30 de Noviembre de 2017

CERTIFICA QUE:

YANETH BARRETO

CC. 60.354.582

ASISTIÓ A LA JORNADA DE CAPACITACIÓN:

SEMINARIO EMPLEADO DE CUMPLIMIENTO

POR REGISTRO FOLIO No. 11820 DEL LIBRO No. 002
En Representación de "SERFUNORTE-OLIVOS"

19 DE AGOSTO DE 2014

INTENSIDAD ACADÉMICA 8 HORAS

DADO EN SAN JOSÉ DE CÚCUTA, A LOS 28 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2014

Presidente Ejecutiva

Coordinador Académico

YANETH ROCIO BARRETO MOGOLLÓN.
Contador Público



Confecoop
NORTE

FERNANDEZ, ROSA M. 1972. *El Caimán*. 6 pp. 1984. 144 pp. \$15.95. 232 p.
 Acetate, illustrated. Los Angeles: Program on the Education of Students from Developing Countries, University of California, Los Angeles.

CERTIFICA QUE:
YANETH BARRETO
CC. 60.354.582

ASISTIÓ A LA JORNADA DE CAPACITACIÓN:

SEMINARIO NIIF - GESTION ESTRATEGICA DE SU ADOPCION

POR REGISTRO FOLIO No. 11441 DEL LIBRO No. 002
En Representación de "SERFUNORTE"

04 DE JUNIO DE 2014

INTENSIDAD ACADÉMICA 8 HORAS

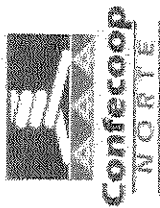
DOADO EN SAN JOSÉ DE CÚCUTA, A LOS 16 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2014

100-443887-100

[Signature]
Coordinador Académico

YANETH ROCIO BARRETO MOGOLLÓN.
Contador Público

Confederación de Cooperativas del Norte de Santander
"CONFECOOP NORTE"



PROCESO DE REGISTRO No. 1522 DE SEREJUNORTE A DE 1984. INT. 050-503-132-0
Asociación, Asesores, con Acol el Programa de Sólida Solución con Infancia en Trabajo Asociado
por la unidad administrativa especial de organizaciones estables. Resolución No. 449 del 23 de Noviembre de 2012

CERTIFICA QUE:
YANETH ROCIO BARRETO MOGOLLON
CC. 60.354.582

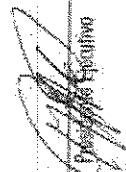
ASISTIÓ A LA JORNADA DE CAPACITACIÓN:
SEMINARIO DECLARACION DE RENTA PERSONAS NATURALES

POR REGISTRO FOLIO No. 11371 DEL LIBRO No. 002
En Representación de "SEREJUNORTE"

20 DE MAYO DE 2014

INTENSIDAD ACADÉMICA 8 HORAS

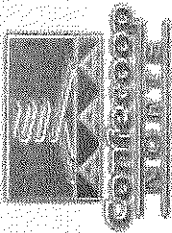
DADO EN SAN JOSÉ DE CÚCUTA, A LOS 16 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2014


Presidente Ejecutivo


Coordinador Académico

YANETH ROCIO BARRETO MOGOLLÓN.
Contador Público

Confederación de Cooperativas del Norte de Santander
"CONFECOOP NORTE"



PERSONERÍA JURÍDICA No. 1522 DE SEPTIEMBRE 6 DE 1984 - IRI 090.505.732 - 0
Acreditado y Acreditada para impartir Educación en Economía Solidaria por Resolución No. 470 del 21 de mayo de 2005

CERTIFICA QUE:
YANETH BARRETO M.
60354582

ASISTIÓ A LA JORNADA DE CAPACITACIÓN:
SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN DE LA CIRCULAR BÁSICA CONTABLE Y FINANCIERA

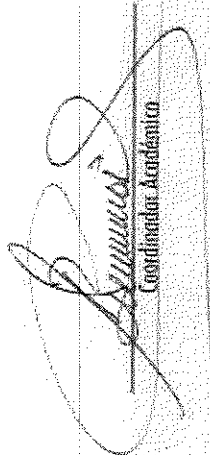
POR REGISTRO FOLIO No. 5652 DEL LIBRO No. 002
En Representación de "CAJA UNION"

OCTUBRE 22 DE 2008

INTENSIDAD ACADÉMICA 8 HORAS

DADO EN SAN JOSÉ DE CÚCUTA, A LOS 31 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2008


Presidente Ejecutivo


Coordinador Académico

YANETH ROCIO BARRETO MOGOLLÓN.
Contador Público

República de Colombia



Confecoop
ORIENTE

**Programa De Educación Y Formación Para
Empresas De Economía Solidaria**

*Aprobado por la Secretaría de Educación de Santander Resolución 08576 de 2001
Departamento Administrativo Nacional de Economía Solidaria D'ANSOCEAL Resolución No. 006 de 2001*

Certifica Que

JANETH ROCIO BARRETO

**Asistió al
SEMINARIO**

RIESGO DE LIQUIDEZ Y DE CREDITO

Con una intensidad de 8 días.

Fecha: 03 de Octubre de 2008 Ciudad: Bucaramanga - Santander

GLORIA CECILIA MESA NEIRA
Dirección Ejecutiva

CESAR AUGUSTO GAMEA MARTINEZ
Contadorista

YANETH ROCIO BARRETO MOGOLLÓN.
Contador Público



Liberal y Orden

DanSocial

República de Colombia

**El Departamento Administrativo Nacional
De La Economía Solidaria**

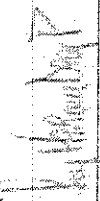
Certifica que:

YANETH BARRETO MOGOLLON

C.C. 60,354,582

Participó en la Jornada de Actualización Pedagógica realizada los días 10, 11 y 12 de noviembre de 2004 en la ciudad de Cúcuta, Departamento de Norte de Santander, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 602 de Noviembre 2003, con una intensidad académica de 16 horas.

Bogotá D.C. 12 de Noviembre de 2004.


LUZ MIRIAM DIAZ PATIGNO

Coordinadora Educación y Pedagogía Solidaria

YANETH ROCIO BARRETO MOGOLLÓN.
Contador Público



LA EQUIDAD
SEGUROS



FUNDACIÓN LA EQUIDAD PARA EL
DESARROLLO DE LA SOLIDARIDAD

CERTIFICA QUE:

YANETH ROCIO BARRETO MOGOLLON

Participó en el programa

"FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA DIRECTIVOS"
FASE II

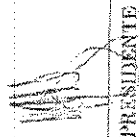
Intensidad 10 horas

Resolución de acreditación a nivel nacional No. 048 registro No. 0148 expedida por el Danseccial

REALIZADO EN

CUCUTA

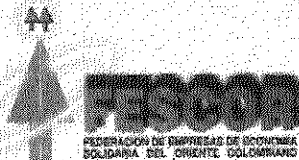
Del 12 DE AGOSTO DE 2004


PRESIDENTE


AGENTE FUNDECCIDAD

YANETH ROCIO BARRETO MOGOLLÓN.
Contador Público

YANETH ROCIO BARRETO MOGOLLÓN.
Contador Público



FEDERACION DE EMPRESAS DE ECONOMIA SOLIDARIA
DEL ORIENTE COLOMBIANO "FESCOR"

PROGRAMA DE EDUCACION Y FORMACION PARA
EMPRESAS DE ECONOMIA SOLIDARIA
Resolución 05576 Secretaría Educación de Santander

Certifica que:

YANETH BARRETO M.

C.C. No. 60.354.582 de Cúcuta

Asistió:

AL

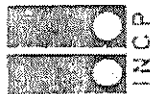
SEMINARIO "FORTALECIMIENTO EN REVISORIA
FISCAL PARA EMPRESAS DEL SECTOR SOLIDARIO "

Dado en Bucaramanga a los 10 días del mes de AGOSTO de 2001

INTENSIDAD HORARIA: (8) Horas


GONZALO BAEZ MONROY
Director Ejecutivo


GABRIEL VASQUEZ TRISTANCHO
Conferencista



INSTITUTO NACIONAL DE CONTADORES
PUBLICOS DE COLOMBIA

ASOCIACION INTERAMERICANA DE CONTABILIDAD - AIC
FEDERACION INTERNACIONAL DE CONTADORES - FAC



Certifica que:
Yaneth Rocío Barreto Mogollón

Asistió al Seminario Taller

Programa de Actualización en Revisoría Fiscal

con intensidad de 150 horas: 60 horas presenciales y 90 horas de trabajo individual

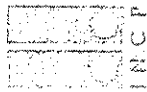
Celebrado en Santa Fe de Bogotá, D.C.



Comité de formación del Contador y Desarrollo Profesional

Yaneth Rocío Barreto Mogollón
CONTADOR PÚBLICO

Yaneth Rocío Barreto Mogollón
CONTADOR PÚBLICO



INSTITUTO NACIONAL DE
CONTADORES PUBLICOS DE COLOMBIA
Seccional Cundinamarca
ASOCIACION INTERAMERICANA DE CONTABILIDAD AIC
FEDERACION INTERNACIONAL DE CONTADORES IFAC



Certificamos Que *Yaneth Rocio Barreto Mogollón*

Asistió al Seminario Estado de Flujos de Efectivo

Con intensidad de 10 horas

Celebrado en Santafé de Bogotá, D.C. Febrero 19 y 20 de 1997

FRANCISCO E. ALDANA PRILLO
Presidente



Yuboutteas
MARTHA CONTRERAS GIZAM
Directora Ejecutiva

Comité de formación del Contador y Desarrollo Profesional

T2 2 2
Conferencia

YANETH ROCIO BARRETO MOGOLLÓN.
Contador Público

REPUBLICA DE COLOMBIA
Corporación Americana para el Desarrollo y Promoción
de las Leyes, la Ciencia y la Tecnología



Personería Jurídica No. S9571 NIT No. 830.053.439-8

CERTIFICA:

Que **YANETH ROCIO BARRERO**

En representación de **CANAPRONORT LTDA**

Participó en el Seminario

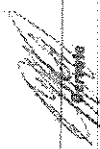
«**ACTUALIZACIÓN EN MANEJO DE ASPECTOS LABORALES Y CONTRATACION
GENERAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS**»

Realizado en la ciudad de Bucaramanga, Hotel la Triada (Salón los Nogales), el día 4 de Octubre de 2000.
Se expide en Bucaramanga, a los cuatro (4) días del mes de Octubre de 2000.

Beatriz Calderon

BEATRIZ CALDERON
Directora Regional

Yaneth Rocio Barreto Mogollón
Dr. YANETH TREVÍO'S
Conferencia

	CENTRAL DE COOPERATIVAS DEL NORTE DE SANTANDER "CENCONORTE LTDA" PERSONERIA JURIDICA No. 1522 DE SEPTIEMBRE 6 DE 1994
CERTIFICA	
QUE: YANETH ROCIO BARRETO MOGOLLON	
C.C. No. 60'354.582	de CODUTA
Participa en: GESTION SOCIAL DE LOS ORGANISMOS DE LAS ENTIDADES DE E.S.	
El 21 de OCTUBRE de 2000	
Por registro folio 899	Líbre No. 001
Intensidad Horaria 8 HORAS	
Bodega en San José de Guayana a las 05 días del mes NOVIEMBRE del 2000	
	
Director	Director (o) del Centro de formación
	Coordinador

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR QUE

JANETH BARRETO MOGOLLON

CC 60.354.582

PARTICIPO EN EL CURSO

GESTION DE EMPRESAS DE ECONOMIA SOLIDARIA
DURACION 20 HORAS

JOSE A. CACERES CABALLERO

COORDINADOR ACADÉMICO

Ciudad, 25 de Julio de 20
CUIDAD Y FECHA DE EMISIÓN

GRUPO DESARROLLO Y GESTION EMPRESARIAL
CENTRO DE FORMACIÓN

SECCION 0000022 21/07/2005
Nº Y FECHA DE REGISTRO

CONTINUA EN LA PAGINA SIGUIENTE

YANETH ROCIO BARRETO MOGOLLÓN.
Contador Público

Cooperativa de Aportes y Crédito de
telecomunicaciones Cúcuta Ltda.
"COOPTELECUC"
NIT. 896.506.144-1
Presupuesto Jurídico N° 00048 de Fecha 24 de 1967

Calle 12 No 4 - 19
Edif. Panamericano Of. 503- 504
Tel. 571 90 20 - 573 64 33
Cúcuta - Colombia

COOPERATIVA DE APORTES Y CREDITO DE TELECOMUNICACIONES
CUCUTA LTDA.
"COOPTELECUC"

HACE CONSTAR:

Que, la Señorita **YANETH ROCIO BARRETO MOGOLLÓN**, identificada con la cédula de ciudadanía No 60.354.582 de Cúcuta y tarjeta Profesional No 46783 - T, se desempeña en esta entidad como delegada de Revisoría Fiscal de la firma P&V Asesores Empresariales desde Octubre del 2002 hasta Marzo del 2003 y desde el 1 de Abril de 2003 a la presente fecha como Revisora Fiscal Principal Destacándose por su cumplimiento, responsabilidad y colaboración dentro nuestra empresa cooperativa.

En presente constancia se expide a quien pueda interesar y a solicitud del interesado a los 26 días del mes de Junio del 2003.


MARTHA ISABEL VELEZ LEÓN
GERENTE



YANETH ROCIO BARRETO MOGOLLÓN.
Contador Público

COOPERATIVA CASA NACIONAL DEL PROFESOR REGIONAL NORTE DE SANTANDER



PERSONERIA JURIDICA No. 1254 DE SEPTIEMBRE 24 DE 1973

OFICINA Y ALMACEN: Av. 3a. No. 11-26 Local B-8 Teléfonos: 5714803 - 5718238
COLEGIO: Avenida 1a. No. 2-63 Lleras Restrepo Teléfono: 5740254 - Cúcuta - Colombia



LA SUSCRITA GERENTE DE LA COOPERATIVA CASA NACIONAL DEL PROFESOR
NORTE DE SANTANDER CANAPRONORT LTDA

CERTIFICA

Que la señorita **YANETH ROCIO BARRETO MOGOLLÓN** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 60.354.182 de Cúcuta, laboró en esta entidad en el cargo de Gerente desde el 15 de febrero del 2000 hasta el 15 de junio del 2001; demostrando eficiencia y cumplimiento en las funciones asignadas.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado en San José de Cúcuta, a los diecinueve (19) días del mes de julio del 2001.



YANETH ROCIO BARRETO MOGOLLÓN.
Contador Público



Santafé de Bogotá, D.C., 17 de Septiembre de 1999

CERTIFICACION

Certificamos la información relacionada con el siguiente empleado:

Nombre:	Yanein Rocío Barreto Mogollón
C.C.:	60.354.582 de Cúcuta
Fecha de Ingreso:	Mayo 13 de 1996
Fecha de retiro:	Agosto 12 de 1999
Cargo desempeñado:	Revisor Fiscal delegado Sector Solidario.

Atentamente,

JAIRO E. VELAMIZAR I.
Gerente

YANETH ROCIO BARRETO MOGOLLÓN.
Contador Público



**COOPERATIVA DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL
HOSPITAL ERASMO MEZO Y SECTOR SALUD**

"COOHEM"

NIT. 800.126.897-3

EL SUSCRITO GERENTE

CERTIFICA

Que, la señora **YANETH ROCIO BARRETO MOGOLLÓN** identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.354.582 expedida en Cúcuta, prestó sus servicios Profesionales como Revisor Fiscal en esta empresa desde el día 03 de Abril de 2001 hasta el día 26 de julio de 2002.

Se expide la presente a solicitud de la interesada a los 25 días del mes de Febrero año 2003.

Atentamente,


NELSON IGNACIO JAIMES ORTIZ
GERENTE

Avenida 11E No. 5N - 10 Barrio Govike Tol PBX - FAX: 2740216 San José de Cúcuta - Colombia
Email: cohem@col.1.telecom.com.co

YANETH ROCIO BARRETO MOGOLLÓN.
Contador Público

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SERVICIOS TRANSITO, TRANSPORTE Y AFINES LTDA



NIT 807-006-083 - 6
La Cooperativa de Trabajo Asociado de Servicios
de Transito, Transporte y Afines Limitada

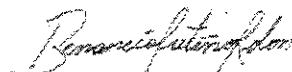
COOSERTRANS LTDA

EL GERENTE

CERTIFICA

Que YANETH ROCIO BARRETO MOGOLLON
identificada con la cedula de ciudadanía numero
60.354.582 de San José de Cúcuta se desempeña como
Revisora Fiscal de la Cooperativa desde el mes de
enero de 2002 y en continuidad hasta la fecha.

En constancia se firma a los 24 días del mes de febrero
de 2003.


BENANCIO PATIÑO ROLON

CALLE 18 No. 2-70 B. BLANCO TEL. 5731450 FAX 5713723 CUCUTA COLOMBIA
EMAIL: www.coosertransltda@gtaremdn.com

YANETH ROCIO BARRETO MOGOLLÓN.
Contador Público

CENTRO COMERCIAL BOLIVAR III

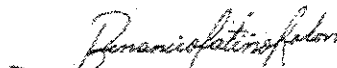
NIT 890.504.494-8

**EL ADMINISTRADOR DEL CONDOMINIO CENTRO COMERCIAL
BOLIVAR III**

CERTIFICA

Que la Señorita YANETH ROCIO BARRETO MOGOLLÓN, identificada con cédula de ciudadanía No. 60.354.582 de Cúcuta, presta sus servicios como Contador Público en esta entidad desde el mes de Agosto de 2003.

Atentamente,


BENANCIO PATIÑO ROLÓN
Administrador

Condominio Centro Comercial Bolívar III - Local 1-8
Tel 5760099 Celular 310-3214766 Beeper 5714100 Código 78024

YANETH ROCIO BARRETO MOGOLLÓN.
Contador Público

SERVICIO COOPERATIVO INTEGRADO DE SALUD
"COOPINSA LTDA"
NIT. 907.060-419-1
P.L. 0073 de 18/IV/95

EL PRESIDENTE

HACE CONSTAR:

Que la señora YANETH ROCIO BARRETO MOGOLLÓN, identificada con cédula de ciudadanía No. 60.354.560 expedida en Cúcuta, prestó sus servicios profesionales desde el 15 de septiembre de 1999 hasta el 15 de febrero de 2000.

Que la doctora Yaneth Rocio ejerció el cargo de Gerente cumpliendo las disposiciones estatutarias respecto a la función para la que fue delegada.

Se expone y presente en San José de Cúcuta a los tres días del mes de agosto de 2001, a solicitud de la interesada.

CONSEJO ADMINISTRATIVO

Alba Lucía Villamil Carrero
ALBA LUCÍA VILLAMIL CARRERO
PRESIDENTE

YANETH ROCIO BARRETO MOGOLLÓN.
Contador Público

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Atentamente nos permitimos certificar que la señora **JANETH ROCIO BARRETO** identificada con cédula de ciudadanía No 60'354.582 de Cúcuta, ha prestado sus servicios como contador público para nuestra cooperativa durante los años 2001, 2002 y 2003, en los cuales se ha destacado por su excelente labor.

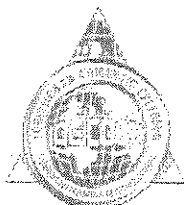
San José de Cúcuta, 26 de junio de 2003

Cordialmente,

COOASECO:
Wanda Esther Barreto
~~Wanda Esther Barreto~~

Gerente COOASECO

YANETH ROCIO BARRETO MOGOLLÓN.
Contador Público



C.I. LOGICOEX LTDA.

LOGICOEX
SOLUCIONES INTEGRADAS

Yo, **NANCY XIOMARA ALBARRACIN GARCIA**, identificado con
cedula de ciudadanía No. 60.332.440 de Cúcuta, como
Representante Legal C.I. LOGICOEX LTDA

CERTIFICO

Que la señorita **YANETH ROCIO BARRETO MOGOLLON**,
identificada con cédula de ciudadanía No. 60.354.582 de
Cúcuta, actuó como Contador Publico en esta empresa desde
el 01 de Marzo de 2003 hasta 31 de Enero de 2004 y como
Revisor Fiscal desde el 1 de Febrero de 2004 hasta el 31 de
Octubre de 2004.

Este certificado se expide a petición del interesado, dado en
San José de Cúcuta a los 3 días del mes de Noviembre de 2004

NANCY XIOMARA ALBARRACIN GARCIA
Representante Legal

Oficina Principal: Cúcuta - Calle 14N # 2-84 Urb. Bosques - Paraiso - Telefax: (097) 5781322
Sucursal Santa Fe de Bogotá - Calle 7 # 31-50 - Teléfono: (091) 3600880 - 2578173 (fax)
logicoex@colnet.com.co

YANETH ROCIO BARRETO MOGOLLÓN.
Contador Público



SOCIEDAD DE INTERMEDIACION ADUANERA A GRANEL S.A.

S.I.A. A GRANEL S.A.

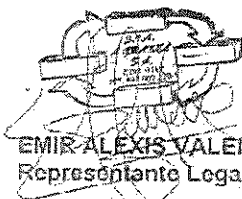
NIT. 807.005.220-1
REGIMEN COMUN

Yo, EMIR ALEXIS VALENCIA VALENCIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.308.035 de Los Patios, como Representante Legal de la SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN ADUANERA A GRANEL S.A. "S.I.A. A GRANEL S.A."

CERTIFICO

Que la señorita YANETH ROCIO BARRETO MOGOLLÓN, identificada con cédula de ciudadanía No. 60.354.582 de Cúcuta, actuó como Revisora Fiscal en esta empresa desde el 29 de Agosto de 2002 hasta 30 de Junio de 2004

Este certificado se expide a petición del interesado, dado en San José de Cúcuta a los 3 días del mes de Noviembre de 2004



EMIR ALEXIS VALENCIA VALENCIA
Representante Legal

CALLE 11 N° 2-84 URB. EL BOSQUE PARAÍSO
TELEFONOS 5783416- 5790095 - 5791362 - 5791327
CUCUTA - COLOMBIA

YANETH ROCIO BARRETO MOGOLLÓN.
Contador Público



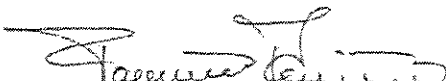
EL COORDINADOR GENERAL DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA
FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

HACE CONSTAR

Que el Contador Publico YANETH ROCIO BARRETO MOGOLLON identificada con la cédula de ciudadanía número 60.354.582 expedida en Cúcuta, laboró en el Centro Regional Norte de Santander – Arriaca de nuestra Universidad como docente en los programas de Contaduría Publica, Administración de Empresas y Licenciatura en Comercio durante el Segundo periodo académico del año 2001.

Se expide la presente a solicitud de la interesada.

Villa del Rosario, Octubre 3 de 2004.


LUIS RAUL QUINTERO GUIO

Ciudad Universitaria de la Frontera, Universidad de Pamplona,
Los Alamos Villa Antigua, Villa del Rosario (Norte de Santander- Colombia)
Talla, (097) 5703537-5703742

ni

YANETH ROCIO BARRETO MOGOLLÓN.
Contador Público



Instituto Técnico Comercial del Norte

BACHILLERATO COMERCIAL

Registro firmas y sellos-Secretaría de Educación Departamental Folio 99
Libro 1 - Código DANE N° 35400105837

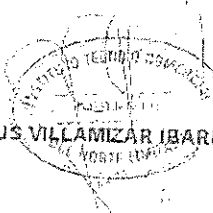
EL GERENTE

CERTIFICA :

Que la señora YANETH ROCIO BARRETO MOGOLLÓN (identificada con Cédula de Ciudadanía No. 60.354.582 de Cúcuta, labora esta institución como Directora Administrativa y Docente del Área de Comercio, en continuidad desde el mes de octubre de 1999 hasta la fecha.

Que se expide esta certificación a solicitud del interesado.

San José de Cúcuta, 19 de Julio del 2.000


JESUS VILLAMIZAR IBARRA

YANETH ROCIO BARRETO MOGOLLÓN.
Contador Público

Republica de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

46785-T

**YANETH ROCIO
BARRETO MOGOLLON
C.C. 68954582
RESOLUCION INSCRIPCION 838
UNIVERSIDAD FCO. DE PAULA SANTANDER**

FECHA 21/03/96

Presidente *[Firma]* 00054861



Yaneth R. Barreto M.

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

002093

YANETH ROCIO BARRETO MOGOLLÓN.
Contador Público



Certificado Bancario

Martes, 28 de junio de 2026

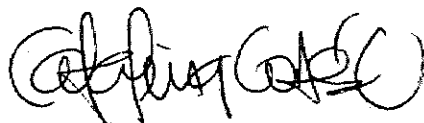
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que YANETH ROCIO BARRETO MOGOLLON identificado(a) con CC 60354582, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	61745425882	2006/05/10	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Yaneth Rocío Barreto Mogollón
Contador Público - Abogada

San José de Cúcuta, 02 de julio de 2026

RECTORA
GLORIA SEPÚLVEDA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO MERCEDES ABREGO
Ciudad

Respetados Señores

Me permito presentar a ustedes la propuesta de prestación de servicios contables para la institución Educativa.

En ella encontraran la propuesta y mi hoja de vida para su consideración, los invito a revisar la propuesta económica teniendo en cuenta que cada día son mas los informes de tipo contable, presupuestal y financiero que se deben presentar a los diversos organismos de control.

Me pueden ubicar en los teléfonos 5717922 Celular 312 539 26 66

Atentamente,



YANETH ROCIO BARRETO MOGOLLON
Contador Público



Avenida 8ª No 4-20 - Quinta Oriental - Tel. 3125392666 - 0375-717922
Barretoyasociadosconsultores13@gmail.com - yanethbarreto03@hotmail.com

Yaneth Rocío Barreto Mogollón
Contador Público - Abogada

PROPUESTA DE SERVICIOS CONTABLES

JUSTIFICACIÓN

Para la Institución Educativa es indispensable el buen manejo de la información financiera, ya que ella le permite tener un conocimiento real de la Entidad, para así poder tomar decisiones administrativas eficaces y a tiempo.

El procesamiento de la información contable le permite al Rector del Colegio presentar oportunamente los informes financieros que son requeridos por el LA SECRETARIA DE EDUCACION, la CONTRALORÍA, EL MEN, la DIAN y por los demás organismos gubernamentales que regulan su funcionamiento.

El tener una contabilidad mensual le ofrece a la institución la garantía de poder observar que ha sucedido en la Institución en el transcurso del mes o del período contable (un año). Su análisis va a permitir tomar decisiones de futuro. Se enlaza el registro contable con la previsión presupuestaria, por lo anterior la propuesta de prestación del servicio no incluye solamente el procesamiento de la información contable sino la ejecución presupuestal y la presentación de informes sobre la evolución de las operaciones registradas.

Es importante evaluar la Ejecución Presupuestal, ya que esta ayuda a las directivas del Plantel Educativo a prever y planear el futuro. La gestión presupuestaria obliga a la dirección a precisar sus objetivos a corto y a largo plazo.

METODOLOGÍA

PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Consiste en la preparación de los Estados Financieros Mensuales, Es decir la Institución elaborará los Informes de Ingresos y Comprobantes de Egreso de acuerdo a las operaciones que realice, además de realizar los registros en los libros auxiliares que consideren convenientes y presentará a la contadora estos documentos para el procesamiento de la información contable y la presentación de los siguientes informes:



Avenida 8ª No 4-20 - Quinta Oriental

Barretoyasociadosconsultores13@gmail.com

- Tel. 3125392666 - 0375-717922

- yanethbarreto03@hotmail.com

Yaneth Rocío Barreto Mogollón
Contador Público - Abogada

- Documentos diarios, donde se registra cada comprobante decir recibos de caja y comprobantes de egreso, así como las notas contables que sean necesarias.
- Comprobantes de Contabilidad.
- Conciliaciones Bancarias
- Balance General
- Estado de Resultados
- Libros Auxiliares
- Libros Oficiales
 - Diario
 - Mayor y Balances
 - Inventario
- Ejecución Presupuestal
- Informe mensual a la SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
- Informes Trimestrales SIFSE al Ministerio de Educación
- Informes Financieros Trimestrales CGN – CGR- FUT a la Contaduría General de la Nación
- Informes CONTRALORÍA MUNICIPAL O DEPARTAMENTAL (Mensual o Semestral tal como lo solicite la Contraloría)
- Elaboración de Formularios de Retención en la fuente.
- Elaboración Información Exógena
- Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF
- Inventario bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIIF



Yaneth Rocío Barreto Mogollón
Contador Público - Abogada

La preparación de la información se realizará en forma computarizada, en las instalaciones del Establecimiento Educativo en el software de propiedad de la Institución.

DESARROLLO DEL TRABAJO

- El trabajo será desarrollado personalmente por la contadora.
- Se prestará la asesoría contable, tributaria, y Financiera que la institución requiera.
- Se prestará la asesoría en las licitaciones públicas para la contratación de servicios y compras que superen los topes establecidos por la ley, así como los parámetros para la contratación directa.
- Se asistirá a reuniones con el Consejo Directivo o Rectoría cuando se solicite.
- La contadora indicará a la persona encargada algunas pautas a seguir con el objeto de implementar medidas de manejo de información que permitan hacer ágil el manejo de la información.
- Implementación y manejo del nuevo portal TNS web.

CONTRATACIÓN

Se firmará un contrato de prestación de servicios profesionales, el cual no genera ninguna relación laboral para la institución.

Los Honorarios para desarrollar la contabilidad del año vigente 2026 son de: **SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$ 6.300.000) M/CTE.**



Avenida 8ª No 4-20 - Quinta Oriental

Barretoyasociadosconsultores13@gmail.com

- Tel. 3125392666 - 0375-717922

- yanethbarreto03@hotmail.com

INST TEC MERCEDES ABREGO
NIT : 890501324**REGISTRO PRESUPUESTAL No. 07 001**

FECHA : 03/07/2026
A FAVOR DE : YANETH BARRETO MOGOLLON
COMPROMISO : PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PARA PROCESAR LA INFORMACIÓN CONTABLE PARA EL AÑO 2026, PRESENTANDO LOS INFORMES A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, A LA CONTRALORIA MUNICIPAL, A LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN Y A LA DIAN. NIT: 60354582-2
DISPONIBILIDAD : 07 001 -- 01/07/2026
DEPENDENCIA : SIN DEPENDENCIA
TIPO CONTRATO : 001 - SERVICIOS PROFESIONALES

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBROS	DESCRIPCIÓN	FUENTE RECURSO	DISPONIBILIDAD	VALOR
2.1.1.1.2	Contratacion de Servicios Profesionales (RG)	02-GRATUIDAD	001 - 01/07/2026	6,300,000.00
TOTALES				6,300,000.00

VIGENCIA : 2026
VALOR : SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS.

61-3-3
GLORIA TERESA SEPULVEDA VILLAMIZAR
RECTORA

Carolina Lopez Gomez
MYRIAM CAROLINA LOPEZ GOMEZ
PAGADORA

INST TEC MERCEDES ABREGO
NIT : 890501324

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 07 001

Fecha: 01/07/2026

1 - 1

EL JEFE DE OFICINA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

QUE EN EL LIBRO DE PRESUPUESTO DE GASTOS HA SIDO REGISTRADO EL PRESENTE VALOR EN EL (LOS) RUBRO (S) QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN (N):

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PARA PROCESAR LA INFORMACIÓN CONTABLE PARA EL AÑO 2026, PRESENTANDO LOS INFORMES A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, A LA CONTRALORIA MUNICIPAL, A LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN Y A LA DIAN.

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBROS	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.1.1.1.2	Contratacion de Servicios Profesionales (RG)	6,300,000.00
TOTALES		6,300,000.00

VIGENCIA: 2026

VALOR: SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS.

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:

FUNCIONARIO: GLORIA TERESA SEPÚLVEDA VILLAMIZAR

CARGO: RECTORA

DEPENDENCIA: SIN DEPENDENCIA

DOCUMENTO DE SOLICITUD:

61-7-0
GLORIA TERESA SEPULVEDA VILLAMIZAR
RECTORA



Carolina Lopez Gomez
MYRIAM CAROLINA LOPEZ GOMEZ
PAGADORA



**ESTUDIO DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA
PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PARA
PROCESAR LA INFORMACIÓN CONTABLE PARA EL AÑO 2026**

FECHA: 01 DE JULIO DE 2026

1. NECESIDAD

La Institución Educativa **INSTITUTO TECNICO MERCEDES ABREGO** presenta la necesidad de **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PARA PROCESAR LA INFORMACIÓN CONTABLE PARA EL AÑO 2026** para la Institución educativa.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PARA PROCESAR LA INFORMACIÓN CONTABLE PARA EL AÑO 2026, PRESENTANDO LOS INFORMES A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, A LA CONTRALORIA MUNICIPAL, A LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN Y A LA DIAN.

2. SOPORTE TECNICO Y ECONOMICO DEL VALOR ESTIMADOS

Teniendo en cuenta que se requiere contratar el servicio mencionado esta dependencia ha efectuado indagaciones y consultas de precios del mercado y se ha llegado a la conclusión de que el valor promedio del objeto es el siguiente: **SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$ 6.300.000)** y demás impuestos de Ley. Este servicio debe ser realizado de acuerdo a las especificaciones, cantidades y precios que se detallaron.

3. FUNDAMENTOS JURIDICOS Y FACTORES DE SELECCIÓN:

En desarrollo de lo señalado en el artículo 25 numeral 7 y 12 de la ley 80 de 1993, se realiza el presente estudio y documento previo para adelantar el siguiente proceso de contratación, teniendo en cuenta la ley 1474 de 2011 y Los decreto 2516 del 12 de julio de 2011 y el 734 del 13 de abril de 2012, la ley 715 de 2001, el decreto 4791 de 2008 y el Manual de contratación de la institución.

CADA DÍA MÁS ALEGRES, MÁS FRATERNOS, MÁS COMPETENTES

Sede de primaria: Calles 4 y 5 entre avenidas 12 y 13 . Barrio Colsag. Teléfonos: 5893830 - 3212081538

Sede de secundaria: Calle 8N #16E - 30 San Eduardo, Avenida Libertadores. Teléfono: 3212081510

colmercedesabrego@yahoo.es - San José de Cúcuta - Norte de Santander



La entidad podrá contratar tomando como consideración los precios del mercado, haciendo uso del procedimiento que según el Manual de contratación de la entidad satisfaga de mejor manera sus intereses. La elección será en todo caso de acuerdo a la oferta que presente el menor precio y el bien o servicio sea de buena calidad.

3. PLAZO: se obliga a ejecutar el objeto del presente contrato por el termino de (05) cinco meses y (26) veintiséis días a partir del acta de inicio.

4.CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, VALOR Y FORMA DE PAGO: El presente proceso está respaldado por el certificado de disponibilidad, afectando el rubro presupuestal **2.1.1.1.2 CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES (RG)**, de la presente vigencia. El valor del contrato se cancelará en actas, una vez se entreguen los bienes y/o servicio previo recibo a satisfacción y certificación por parte del supervisor del contrato.

5. ANALISIS DE LOS RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN Y GARANTÍAS:
Se determinó que en el presente proceso de contratación no existen riesgos previsibles, puesto que la forma de pago se hará contra entrega y su valor es inferior al 10% de la menor cuantía (art. 7 de la Ley 1150 de 2007)."

GLORIA TERESA SEPULVEDA VILLAMIZAR
Rectora



CADA DÍA MÁS ALEGRES, MÁS FRATERNOS, MÁS COMPETENTES

Sede de primaria: Calles 4 y 5 entre avenidas 12 y 13. Barrio Colsag. Teléfonos: 5893830 - 3212081538

Sede de secundaria: Calle 8N #16E - 30 San Eduardo, Avenida Libertadores. Teléfono: 3212081510

colmercedesabrego@yahoo.es - San José de Cúcuta - Norte de Santander



INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS PARA PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PARA PROCESAR LA INFORMACIÓN CONTABLE PARA EL AÑO 2026

LA INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TECNICO MERCEDES ABREGO, del municipio de San José de Cúcuta a través de la Pagaduría, invita a todas las personas naturales y/o jurídicas para que dentro del marco del artículo 17 del Decreto 4791 de 2008, artículo 13 de la ley 715 de 2001, el decreto 4807 de 2011, el decreto 2516 de 2011 y a la reglamentación de la contratación de esta Institución Educativa, presente ofertas para contratar:

OBJETO A CONTRATAR:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PARA PROCESAR LA INFORMACIÓN CONTABLE PARA EL AÑO 2026, PRESENTANDO LOS INFORMES A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, A LA CONTRALORIA MUNICIPAL, A LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN Y A LA DIAN.

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES: Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente con el precio más bajo así:

- Copia del documento de identidad del Representante Legal de la empresa
- Copia Certificado de Existencia de la Cámara de Comercio
- Copia del RUT
- Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional.

PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO: Con base en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal del 2026 el presupuesto oficial del contrato es de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$ 6.300.000)**, los cuales se cancelarán bajo el rubro presupuestal **2.1.1.1.2 CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES (RG)**.

PLAZO: (2) dos días.

FORMA DE PAGO: Las partes convienen en que **LA CONTRATANTE** pagará a **EL CONTRATISTA** el valor de este contrato de la siguiente forma:

A la entrega de informe y revisión contable del mes de julio se cancelará el valor de **UN MILLÓN CINCUENTA MIL PESOS (\$1.050.000)** y el restante mes vencido, los

CADA DÍA MÁS ALEGRES, MÁS FRATERNOS, MÁS COMPETENTES

Sede de primaria: Calles 4 y 5 entre avenidas 12 y 13. Barrio Colsag. Teléfonos: 5492026 - 3212081538

Sede de secundaria: Calle 8N # 16E - 30 San Eduardo, Avenida Libertadores. Teléfono: 5707407 - 3212081510
colmercedesabrego@yahoo.es - San José de Cúcuta - Norte de Santander



primeros 5 días de cada mes por un valor de UN MILLÓN CINCUENTA MIL PESOS (\$1.050.0000).

CAUSALES DE RECHAZO:

- a. Cuando la propuesta supere el valor del presupuesto oficial, no reúna las condiciones mínimas exigidas o sea presentada con extemporaneidad a los plazos establecidos para este proceso
- b. Cuando el proponente en forma individual o conjunta no acredite hasta el momento previo a la adjudicación, o no subsane en debida forma los aspectos que puedan subsanarse
- c. Cuando se compruebe que el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Ley.
- d. Cuando para este mismo proceso se presentan varias propuestas por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona, o cuando la misma persona forme parte de dos o más consorcios o uniones temporales
- e. Cuando existan varias ofertas hechas por el mismo proponente bajo el mismo nombre o con nombres diferentes.
- f. Cuando el proponente no presente propuesta económica.
- g. Cuando se presenten inconsistencias o inconformidades entre la información o documentación allegada por el proponente y lo verificado por la Institución, sin perjuicio de las acciones legales que puedan iniciarse por este hecho.

LUGAR DE EJECUCIÓN: En el Municipio de San José de Cúcuta, en las instalaciones del oferente.

FACTORES DE SELECCIÓN: La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad.

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA: La propuesta económica que presenten, deberá especificar con claridad si el servicio es gravado o exento de IVA y debe hacerse a llegar a la Pagaduría de esta Institución Educativa, a más tardar el 2 de julio de 2026, hasta la 1:00 p.m.

La presente invitación se emite y publica el 1 de julio de 2026.

51-1-3
GLORIA TERESA SEPULVEDA VILLAMIZAR
Rectora



CADA DÍA MÁS ALEGRES, MÁS FRATERNOS, MÁS COMPETENTES

Sede de primaria: Calles 4 y 5 entre avenidas 12 y 13. Barrio Colsag. Teléfonos: 5492026 - 3212081538

Sede de secundaria: Calle 8N # 16E - 30 San Eduardo, Avenida Libertadores. Teléfono: 5707407 - 3212081510
coimercedesabrego@yahoo.es - San José de Cúcuta - Norte de Santander